MESA DE CONTRATACIÓN CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA

ACTA Nº44/2023

En Sevilla, **28 de noviembre de 2023** siendo las 12,30 horas se reúne en la Sala de Reuniones de la Central Provincial de Compras de Sevilla, la Mesa de Contratación, con la asistencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTE:

D. JAIME PEREZ PEREZ

Director de la Central Provincial de Compras de Sevilla.

VOCALES

D.ANTONIO JOSÉ SANTAMARIA RUIZ

Letrado de la Asesoría Jurídica del Servicio Andaluz de Salud.

D.DOMINGO PEREZ TORRES

Interventor del Servicio Andaluz de Salud en Sevilla.

D. DAVID LLAMAS CÓRDOBA

Subdirector de la Central Provincial de Compras de Sevilla.

SECRETARIA:

Dña. VIRGINIA MORA BENÍTEZ

Jefa de Servicio de la Central Provincial de Compras de Sevilla.

A continuación, se pasa a la consideración del siguiente orden del día:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Código:	6hWMS666PFIRMAq8bC1E6b1Mvc24UU	Fecha	05/12/2023
Firmado Por	JAIME PEREZ PEREZ		
	VIRGINIA DEL MONTE MORA BENITEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/6

2.- DOCUMENTACIÓN DEUC/ GENERAL DE CAPACIDAD DE TRABAJAR, SOBRE ÚNICO DEL EXPEDIENTE PASS 141-2023 SUMINISTRO DE 1 MONITOR DE CONTAMINACIÓN PERSONAL (DETECTOR PIES Y MANOS) PARA EL SERVICIO DE RADIOFÍSICA DEL HOSPITAL CARTUJA, DEPENDIENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN MACARENA, ADSCRITO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA, PERTENECIENTE AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO DEL ARTÍCULO 159.6 LCSP, CON PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS. FINANCIADO CON FONDOS REACT-EU/ NEXT GENERATION-EU (MESA 1)

Se procede a través de SIREC, a la apertura del Sobre único electrónico: documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos del expediente de las empresas que han presentado sus ofertas en plazo, examinándose la declaración responsable sobre capacidad conforme al Anexo II del PCAP con el siguiente resultado:

N.º TOTAL DE EMPRESAS QUE HAN PRESENTADO LAS OFERTAS POR SIREC: 3

RADIAPROT S.L.

HELGESON SCIENTIFIC SERVICES S.A.

TECNOLOGIAS ASOACIADAS TECNASA S.L.

N.º TOTAL DE EMPRESAS ADMITIDAS: 3

RADIAPROT S.L.

HELGESON SCIENTIFIC SERVICES S.A.

TECNOLOGIAS ASOACIADAS TECNASA S.L.

Una vez abierta la documentación y comprobada la declaración responsable, se remite a la Comisión Técnica para la elaboración del informe técnico correspondiente.

3.- DOCUMENTACIÓN DEUC/GENERAL DE CAPACIDAD DE CONTRATAR Y APERTURA SOBRE 2 Y APERTURA SOBRE 3 OFERTA ECONÓMICA Y CRITERIOS AUTOMÁTICOS, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE PA 143/2023 SUMINISTROS E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE ELECTROMEDICINA RELACIONADOS EN EL ANEXO I AL PPT, PARA LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL DEL HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO, CENTRO ADSCRITO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA MEDIANTE UN PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMIT. DE URGENCIA Y PRESENTACIÓN ELECTRONICA DE OFERTAS FINANCIADO CON FONDOS NEXT GENERATION-EU (REACT-EU/MRR) (MESA 1, 3 y 4)

Se procede a través de SIREC, a la apertura del Sobre electrónico nº1: documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos del expediente de las empresas que han presentado sus ofertas en plazo, examinándose el documento DEUC, con el siguiente resultado:

Código:	6hWMS666PFIRMAq8bC1E6b1Mvc24UU	Fecha	05/12/2023
Firmado Por	JAIME PEREZ PEREZ		
	VIRGINIA DEL MONTE MORA BENITEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/6

N.º TOTAL DE EMPRESAS QUE HAN PRESENTADO LAS OFERTAS POR SIREC: 5

ALMEVAN S.L-

SOINDE NEURO S.L.

GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA S, A,

J.J.P. HOSPITALARIA S.L.

ORIGEN BIOMEDICA S.L.

N.º TOTAL DE EMPRESAS ADMITIDAS: 5

ALMEVAN S.L-

SOINDE NEURO S.L.

GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA S, A,

J.J.P. HOSPITALARIA S.L.

ORIGEN BIOMEDICA S.L.

A continuación, se procede a la apertura del Sobre 2 de documentación técnica, al no tener criterios no automáticos, se procede a la apertura del Sobre 3 de ofertas económicas y criterios automáticos con el siguiente resultado:

ALMEVAN S.L. - Lote 3.- 63.440,70 IVA € incluido

SOINDE NEURO S.L.- Lote 3.- 60.500,00 € IVA incluido

GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA S.A.- Lote 1.- 157.270,96 € IVA incluido

JJP HOSPITALARIA S.L.- Lote 2.- 36.287,90 € IVA incluido

ORIGEN BIOMEDICA S.LA. - Lote 4.- 131.297,10 € IVA incluido

Una vez abierta la documentación se remite a la Comisión Técnica para la elaboración de la clasificación correspondiente.

4.- APROBACIÓN INFORME TÉCNICO CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS Y APERTURA SOBRE 3 DE OFERTAS ECONÓMICAS Y CRITERIOS AUTOMÁTICOS, SI PROCEDE DEL EXPEDIENTE PAS 135/2023 SUMINISTRO DE 1 PROCESADOR DE TEJIDO PARA EL SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN MACARENA, ADSCRITO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA, PERTENECIENTE AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, CON PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS. FINANCIADO CON FONDOS REACT-EU/ NEXT GENERATION-EU (MESA 3 y 4)

Código:	6hWMS666PFIRMAq8bC1E6b1Mvc24UU	Fecha	05/12/2023
Firmado Por	JAIME PEREZ PEREZ		
	VIRGINIA DEL MONTE MORA BENITEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/6

Se entrega por parte de la secretaria el Informe Técnico de criterios no automáticos, siendo aceptado por los miembros de la Mesa de Contratación

A continuación, se procede a la apertura del Sobre 3 de oferta económica, con el siguiente resultado:

MENARINI DIAGNOSTICOS S.A.- 56.900,25 € IVA incluido

Posteriormente se envía la documentación a la comisión para la elaboración de la correspondiente clasificación.

5.- APROBACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE OFERTAS Y REVISIÓN SOBRE 1 A EMPRESAS PROPUESTAS Y QUE PRESENTARON DEUC//PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, SI PROCEDE DEL EXPEDIENTE PASS 117/2023 SUMINISTRO DE UN RADIOCROMATÓGRAFO TLC PARA APLICACIONES SPECT Y PET PARA RADIOFARMACIA DE MEDICINA NUCLEAR DEL HOSPITAL CARTUJA DEL ÁREA HOSPITALARIA VIRGEN MACARENA DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA, PERTENECIENTE AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO DEL ARTÍCULO 159.6 LCSP, CON PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS. FINANCIADO CON FONDOS REACT-EU/ NEXT GENERATION-EU. (MESA 3)

Por parte de la secretaria, se entrega el informe de clasificación de la oferta admitida, siendo aprobado por los miembros de la Mesa de Contratación, con el siguiente resultado:

TOTAL PUNTUACIÓN

MICROBEAM S.A.- 93 puntos

A través de SIREC se comprueba la documentación administrativa de la empresa de referencia que se propone como adjudicataria. Tras su examen se acuerda lo siguiente, comunicar al Órgano de Contratación que ha de requerir a las empresas que abajo se relacionan para que, en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el día siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación necesaria para adjudicar el contrato a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica:

a) Documento acreditativo de la personalidad y capacidad de la persona contratista, como de aquellas otras empresas a cuyas capacidades se recurra, que será el D.N.I., si se trata de persona física, o si la empresa fuera persona jurídica, la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad debidamente inscritos, en su caso, en el Registro Público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate.

Tratándose de unión de empresarios, se estará a lo dispuesto en el artículo 69 de la LCSP.

Código:	6hWMS666PFIRMAq8bC1E6b1Mvc24UU	Fecha	05/12/2023
Firmado Por	JAIME PEREZ PEREZ		
	VIRGINIA DEL MONTE MORA BENITEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	4/6

b) Poder suficiente para representar a la persona o entidad en cuyo nombre concurra la persona firmante de la proposición, debidamente inscrito en el Registro Mercantil, o en su caso en el correspondiente Registro oficial. En todo caso, los poderes deberán ser bastanteados por un Letrado de Administración Sanitaria.

c) El D.N.I. de la persona firmante de la proposición.

d) Certificados positivos acreditativos de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias (agencia estatal y autonómica) y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes. En caso de no constar, ni ser aportada esta documentación, se entenderá autorizada la administración para el acceso a la información sobre las obligaciones tributarias con el Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía en procedimientos de contratación.

Cuando se ejerzan actividades sujetas al Impuesto sobre Actividades Económicas: Alta, referida al ejercicio corriente, o último recibo, junto con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado Impuesto y, en su caso, declaración responsable de encontrarse exento.

e) Documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos que fueron objeto de la declaración responsable sobre capacidad presentada.

En su caso, la documentación justificativa de que dispone efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP.

En todo caso deberá aportar declaración expresa responsable emitida por la persona licitadora o cualquiera de las representantes con facultades que figuren en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del estado (ROLECE) o en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía de que no se han modificado los datos que obran en el mismo, conforme el Anexo VI del citado Decreto 39/2011, de 22 de febrero, en caso de este último.

Caso de haberse producido modificación, así se recogerá en el citado Anexo y se aportará la documentación acreditativa.

f) Certificado de la empresa en el que conste tanto el número global de personas trabajadoras de plantilla como el número particular de personas trabajadoras con discapacidad en la misma o, en el caso de haberse optado por el cumplimiento de las medidas alternativas legalmente previstas, una copia de la declaración de excepcionalidad y una declaración de la persona licitadora con las concretas medidas a tal efecto aplicadas.

En el supuesto de no tener obligación de contratar personas con discapacidad, las personas licitadoras deberán aportar un certificado de la empresa en el que conste el número global de personas trabajadoras en plantilla y, en caso de tener contratadas personas trabajadoras discapacitadas, su número y porcentaje respecto a ésta.

Se presentará declaración responsable de que la empresa cumple con la cuota de reserva de puestos de trabajo del 2% para personas con discapacidad, que ha optado por el cumplimiento de las medidas alternativas legalmente previstas, o que está exenta de esta obligación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado por Real Decreto legislativo 1/2013 de 29 de noviembre.

g) En el caso de empresas de 50 o más trabajadores, certificado de inscripción del plan de igualdad conforme a lo dispuesto en los artículos 45 y 46 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres, o

Código:	6hWMS666PFIRMAq8bC1E6b1Mvc24UU	Fecha	05/12/2023
Firmado Por	JAIME PEREZ PEREZ		
	VIRGINIA DEL MONTE MORA BENITEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	5/6

en su caso, referencia a la publicación del plan de igualdad a través del acceso público a la base de datos regulada en el artículo 17 del Real Decreto 713/2010 que permita verificar que la inscripción se ha producido.
En el caso de que la persona licitadora no se encuentre dentro de los supuestos previstos legalmente y no tenga obligación de contar con un Plan de Igualdad, y no haya optado voluntariamente por tenerlo, deberá aportar declaración en este sentido.

6.- SUBSANACIÓN, DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN// PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, SI PROCEDE DEL EXPEDIENTE PAAM 150/2022 suministro de implantes cardiopatías; congénitas y adquiridas (MESA 7)

Por SIREC se comprueba la documentación solicitada a las empresas, con el siguiente resultado:

WORLD MEDICA S.L. - Admitida definitivamente, se acuerda elevar al Órgano de Contratación, la propuesta de adjudicación.

PALEX MEDICAL S.A.- Admitida definitivamente, se acuerda elevar al Órgano de Contratación, la propuesta de adjudicación.

No produciéndose ninguna otra intervención, siendo las 14,00 horas, se levanta la sesión, de todo lo cual, salvo error u omisión, cómo secretario doy fe.

Vº Bº EL PRESIDENTE **LA SECRETARIA**

Código:	6hWMS666PFIRMAq8bC1E6b1Mvc24UU	Fecha	05/12/2023
Firmado Por	JAIME PEREZ PEREZ		
	VIRGINIA DEL MONTE MORA BENITEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	6/6